# RESOLUCIÓN D Nº 931/2022

## "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL - ID 417315 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de noviembre de 2022.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- El Memorándum Nº 03/2022 de fecha 17/03/2022, el Memorándum LMC Nº 13/2022 de fecha 22/08/2022, el Memorándum CL – DICGA Nº 031/2022 de fecha 25/08/2022, el Memorándum LV Nº 47/2022 de fecha 14/09/2022 y el Memorándum LV Nº 50/2022 de 19/09/2022, respectivamente.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 35/2022 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL" - ID 417315".
- La Prórroga de Apertura de Ofertas de fecha 01/11/22.
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/11/2022.
- El Dictamen de la UOC Nº 104/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022.
- La Resolución D Nº 877/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 21 de noviembre del 2022.
- El Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2.051/03.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

Que, mediante la Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Que, vía Memorando Nº 03/2022 de fecha 17/03/2022, el Memorándum LMC Nº 13/2022 de fecha 22/08/2022, el Memorándum CL – DICGA Nº 031/2022 de fecha 25/08/2022 de la Coordinación de Laboratorios CGA, el Memorándum LV Nº 47/2022 de fecha 14/09/2022 y el Memorándum LV Nº 50/2022 de 19/09/2022 del Laboratorio Vial, remiten las especificaciones técnicas para el llamado de adquisición de insumos para los laboratorios del departamento de ingeniería civil, geográfica y ambiental.

Que, se realizó Prórroga de Apertura de Ofertas de fecha 01/11/22, a razón que no se ha recibido la cantidad mínima de ofertas conforme a las Resoluciones DNCP Nº 5.695/19 y 483/21, agotándose las instancias conferidas por dichas normativas.



**Misión**
*Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.*

**Visión**
*Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.*

**Valores**
*Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.*

**RESOLUCIÓN D Nº 931/2022**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL - ID 417315 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de noviembre de 2022.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/11/2022, se presentaron 2 (dos) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, conforme Dictamen de la UOC Nº 104/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, se recomienda realizar el proceso evaluativo y la adjudicación del presente llamado, si corresponde, conforme el Art. 34, Inciso (c) de la Ley 2.051/03 que dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas..., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan..., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas...".*

Que, por Resolución D Nº 877/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Prof. MSc. Ing. Hugo Florentín, el Prof. Ing. Augusto Acosta, el Prof. Ing. Alfredo López, la Lic. Mónica González, y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 21 de noviembre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 35/2022 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL - ID 417315" a las firmas: CIEMPAR de Edith Nahir Coronel Franco y ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inc. (a) de la Ley Nº 2.051/03 dispone: "*Que no se hubiera presentado oferta alguna...".*

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**RESUELVE:**

**Art. 1º) Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 35/2022 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL - ID 417315", conforme al siguiente detalle:



*Misión*
*Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.*

*Visión*
*Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.*

*Valores*
*Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.*

**RESOLUCIÓN D Nº 931/2022**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL - ID 417315 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de noviembre de 2022.

1.1) A la firma "CIEMPAR de Edith Nahir Coronel Franco", por un monto total de Gs. 46.612.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos doce mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sulfato de Sodio x kg, según especificaciones técnicas. | Kilogramos | PAQUETE | 50 | Neon | Brasilera | 330.000 | 16.500.000 |
| 2 | Hidroxido de Sodio x kg, según especificaciones técnicas. | Kilogramos | FRASCO | 25 | Materprim | Nacional | 25.000 | 625.000 |
| 3 | Alcohol (95%) por litros, según especificaciones técnicas. | Litros | BOTELLA | 20 | shantal | Nacional | 25.000 | 500.000 |
| 4 | Kerosene por litros, según plantilla del SICP. | Litros | BOTELLA | 36 | Base Base | Nacional | 27.000 | 972.000 |
| 5 | Arena normal unidad , según especificaciones técnicas. | Kilogramos | PAQUETE | 10 | Solotest | Brasilera | 980.000 | 9.800.000 |
| 7 | Acido Tanico x Kg., según especificaciones técnicas. | Kilogramos | FRASCO | 1 | Neon | Brasilera | 3.360.000 | 3.360.000 |
| 8 | Fenolftaleina x gr, según especificaciones técnicas. | Gramos | FRASCO | 1000 | Materprim | Nacional | 1.800 | 1.800.000 |
| 9 | Encabezado de probeta, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 20 | Solotest | Brasilera | 180.000 | 3.600.000 |
| 10 | Encabezado de probeta, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 30 | Solotest | Brasilera | 225.000 | 6.750.000 |
| 13 | Cemento, según especificaciones técnicas. | Unidad | BOLSA | 10 | INC/YGUAZU | Nacional | 63.000 | 630.000 |
| 17 | Frasco Chapman 450 ml, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 1 | Solotest | Brasilera | 750.000 | 750.000 |
| 18 | Frasco Le Chatellier 250 ml, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 1 | Solotest | Brasilera | 625.000 | 625.000 |
| 21 | Manta contra incendio, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 4 | Varios | China | 175.000 | 700.000 |
| **MONTO TOTAL** | | | | | | | | **46.612.000** |

1.2) A la firma "ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala", por un monto total de Gs. 6.796.900 (Guaraníes seis millones setecientos noventa y seis mil novecientos) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Agua destilada, litros, según especificaciones técnicas. | Litros | BOTELLA | 20 | Farres | Nacional | 5.000 | 100.000 |
| 12 | Aditivo Viscocrete 20H, por litros, según especificaciones técnicas. | Litros | BALDE | 2 | Sika | Nacional | 80.000 | 160.000 |
| 14 | Piedra triturada, según especificaciones técnicas. | Centímetros cúbicos | CAMIONADA | 1 | Hierropar | Nacional | 1.350.000 | 1.350.000 |
| 15 | Piedra triturada, según especificaciones técnicas. | Centímetros cúbicos | CAMIONADA | 1 | Hierropar | Nacional | 1.485.000 | 1.485.000 |
| 16 | Arena lavada, según especificaciones técnicas. | Centímetros cúbicos | CAMIONADA | 1 | Hierropar | Nacional | 500.000 | 500.000 |
| 19 | Máscaras autofiltrantes, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 3 | Plastcor | Brasil | 994.500 | 2.983.500 |



**Misión**
*Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.*

**Visión**
*Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.*

**Valores**
*Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.*

**RESOLUCIÓN D Nº 931/2022**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL - ID 417315 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de noviembre de 2022.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | Cartucho de filtrado, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 6 | Plastcor | Brasil | 36.400 | 218.400 |
| **MONTO TOTAL** | | | | | | | | **6.796.900** |

**Art. 2º) Declarar Desierto** el llamado a Contratación Directa Nº 35/2022, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL – ID Nº 417315", conforme al siguiente detalle:

2.1) Acorde al inc. (a) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que no se hubiera presentado oferta alguna...*", según el siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción del bien | Unidad de medida | Presentación | Cant. |
|---|---|---|---|---|
| 11 | Microsílice, según especificaciones técnicas. | Kilogramos | PAQUETE | 2 |
| 22 | Tricloroetileno, según especificaciones técnicas. | Litros | BIDON | 2 |
| 23 | Disco de filtro de fibra de vidrio, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 2 |

**Art. 3º) Designar** la Administración del Contrato al Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de la FIUNA.

**Art. 4º) Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de la FIUNA, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

**Art. 5º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Lic. Sonia Emilce León Cañete**
Secretaría

**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**
Decano

MCA/AGV/jcc
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



***Misión***
*Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.*

***Visión***
*Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.*

***Valores***
*Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.*